



Jesús Recuero Santos, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Guadalajara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del **PLENO DE LA CORPORACIÓN** la presente **MOCIÓN** sobre **CULTIVOS TRANSGÉNICOS Y ENSAYOS CON ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE**, la que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La liberación de Organismos Modificados Genéticamente (OGM) en el medio ambiente, producto de la proliferación de este tipo de cultivos, supone un riesgo para la biodiversidad y para la salud, y puede provocar efectos imprevisibles sobre los ecosistemas afectados por dicha contaminación genética.

Es un hecho probado que el cultivo de organismos genéticamente modificados representa un riesgo importante de contaminación para la flora y la fauna si estos cultivos no son objeto de confinamiento. En cultivos al aire libre, es imposible controlar el cruce mediante la polinización de cultivos naturales con los modificados genéticamente. Asimismo, no es posible conocer qué animales destinados a consumo humano se han alimentado con alimentos transgénicos, determina la imposibilidad de controlar la contaminación en toda la cadena alimentaria, la eliminación fáctica del principio de libre elección del consumidor y la puesta en cuestión del derecho de los ciudadanos a la seguridad alimentaria.

Los OGM o transgénicos, son un experimento a gran escala con una tecnología llena de efectos imprevistos y no deseados. Amenazan a nuestra salud, ya que nadie puede dar garantías de su inocuidad, tienen efectos ambientales negativos, producen contaminación genética (pudiendo afectar a cultivos a donde el viento arrastre el polen contaminado) y agravan problemas de acceso a la alimentación, ya que las multinacionales se garantizan la patente de estos organismos y con ello pueden controlar su producción y comercialización.

Por todo ello, muchos países los han prohibido (recientemente el caso de Alemania, pero con anterioridad también Francia, Austria, Luxemburgo o Grecia, entre los miembros de la U.E.) y tiene el rechazo, además, de la mayor parte de las organizaciones de consumidores y ecologistas. Sin embargo, España ha seguido y sigue facilitando su expansión, con el beneplácito de las Comunidades Autónomas (como Castilla-La Mancha).

Es conocida la existencia en Castilla-La Mancha, y en toda España, de cultivos manipulados genéticamente, lo que supone un grave peligro para los productos castellano-manchegos, cuyo futuro estratégico, basado en la marca de calidad definida por la Unión Europea –indicaciones geográficas protegidas, denominaciones de origen y productos ecológicos–, es absolutamente incompatible con las malas prácticas y la, cada vez más, deteriorada imagen de los cultivos modificados genéticamente.

La expansión y generalización de cultivos de OGM es un horizonte probable para la agricultura de Castilla-La Mancha y en el Estado español si no se toman, en aplicación del principio de cautela, las medidas precautorias urgentes y adecuadas a la gravedad de los hechos por las autoridades locales, autonómicas y estatales en su ámbito de competencias.

Por otra parte, la falta de información pública relativa al cultivo de las variedades de transgénicos en Castilla-La Mancha vulnera nuestros derechos fundamentales de acceso a la información medioambiental.

Por último, hay que hacer valer en el seno de la Comisión Nacional de Bioseguridad, como criterio general para la autorización de cultivos modificados genéticamente en Castilla-La Mancha, su impacto negativo sobre las estrategias productivas del conjunto del sector agrario castellano-manchego.

Por todo ello, **venimos a ACORDAR por el PLENO de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, la siguiente MOCIÓN:**

Que la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara inste al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a evitar el efecto que sobre la imagen de calidad de los productos castellano-manchegos y de Guadalajara pueda tener la introducción en nuestra Comunidad Autónoma de OGM y, en consecuencia:

- **A integrarse en el Foro Comunitario de Regiones Libres de OGM para defender ante las instituciones de la Unión Europea la necesidad de que las regulaciones sobre cultivos modificados genéticamente tengan en cuenta las estrategias productivas y medioambientales de las diversas regiones de la UE.**
- **A dirigirse al Gobierno del Estado reiterando la *“Propuesta transaccional al debate general, expediente 05/0507-2001, relativo a los OGM”*, del Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha número 17 (de 4 de mayo de 2.000) de la V Legislatura, a fin de que en el ámbito de sus competencias, y en el seno de la UE, desarrolle una política que promueva el cese de las plantaciones de cultivos de OGM.**
- **A publicar los ensayos y cultivos con transgénicos en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en los Boletines Oficiales de las Provincias, en Ayuntamientos y en las Cámaras Agrarias.**
- **A la creación de una Dirección General de Promoción de la Agricultura Ecológica y de un Instituto de Investigación de Agricultura Ecológica, que sirvan para fomentar la producción local, la ganadería y la agricultura ecológicas.**

En Guadalajara, a 20 de abril de 2009

Fdo. Jesús Recuero Santos
Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Guadalajara